



GGG/JLF/PBO

administrativa

AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE PROYECTO FOLIO N° 80383 CORRESPONDIENTE AL CONCURSO PÚBLICO DEL FONDO NACIONAL DE FOMENTO DEL LIBRO Y LA LECTURA, LÍNEA DE FOMENTO A LA INDUSTRIA, CONVOCATORIA 2015.

EXENTA N°

370

VALPARAÍSO,

27 AGO. 2018

VISTO

Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 1/19.653, de 2001, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; en la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en el Decreto Supremo N° 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; en el Decreto Supremo N° 6, de 2018, que nombra los Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 24, de 2018, que delega facultades en Secretarios Regionales Ministeriales; en la Resolución Exenta N° 2542, de 2014, que aprobó las bases de concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, en las líneas que indica; en la Resolución Exenta N° 25, de 2015, que fija selección y no selección; en la Resolución Exenta N° 469, de 04 de marzo de 2015, que aprueba convenio de ejecución de proyecto; todas del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; hoy Subsecretaría de las Culturas y las Artes; en el Certificado de Ejecución Total N° 059/2018, de 04 de junio de 2018, de esta Secretaría Regional Ministerial y en el Memorandum N° 628, de 20 de agosto de 2018, de la Encargada de Fondos Culturales.

CONSIDERANDO

Que la Ley N° 21.045 creó el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, cuyo objeto será colaborar con el Presidente de la República en el diseño, formulación e implementación de políticas, planes y programas para contribuir al desarrollo cultural y patrimonial armónico y equitativo del país en toda su diversidad geográfica y las realidades e identidades regionales y locales, conforme a los principios contemplados en la Ley. Asimismo, el artículo 3 numeral 1 de la referida Ley, establece como función del Ministerio promover y contribuir al desarrollo de la creación artística y cultural, fomentando la distribución y difusión, entre otros, de la literatura.

Que el artículo 7 de la referida Ley, crea la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, y establece en su artículo 9 que ésta deberá diseñar y ejecutar planes y programas destinados al cumplimiento de las funciones y atribuciones establecidas entre otros, en el numeral 1 del artículo 3 de la Ley.

Que posteriormente el artículo 10 de la Ley N° 21.045 establece que forman parte de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, el Consejo Nacional del Libro y la Lectura creado en la Ley N° 19.227. Asimismo, el artículo 39 de la Ley, establece que, en el ámbito de las funciones y atribuciones que le otorga la ley, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones, con excepción de las materias de patrimonio.

Que la Ley N° 19.227, que crea el Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, establece que el Estado de Chile reconoce

en el libro y en la creación literaria instrumentos eficaces e indispensables para el incremento y la transmisión de la cultura, el desarrollo de la identidad nacional y la formación de la juventud.

Que de acuerdo a las facultades que le asisten al Consejo Nacional del Libro y la Lectura, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 19.227 y en el artículo 6º del Decreto Supremo Nº 137, de 2011, del Ministerio de Educación, que aprueba el reglamento de dicho Fondo, es función del Consejo Nacional del Libro y la Lectura, entre otras, convocar anualmente a concursos públicos por medio de una amplia difusión nacional sobre bases objetivas señaladas previamente, debiendo resolverlos de acuerdo a dichas bases y posteriormente asignar los recursos del Fondo.

Que en el contexto del concurso público del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, línea de Fomento a la Industria, convocatoria 2015, resultó seleccionado el proyecto folio Nº **80383**, titulado "**Reedición colección valparaísoología**", del responsable **Samuel Enrique Patricio León Cáceres**, RUT **4.185.234-8**, suscribiéndose convenio de ejecución de proyecto al efecto, el que fue aprobado mediante Resolución Exenta Nº 469, de 04 de marzo de 2015, del ex Consejo Nacional de la Cultura y las Artes.

Que conforme los antecedentes del proyecto, y especialmente el Certificado de Ejecución Total Nº 059/2018, de fecha 04 de junio de 2018, suscrito por esta Secretaria Regional Ministerial, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que en mérito de lo anterior, procede cerrar administrativamente este proyecto, restituyendo la garantía entregada en caso que ésta exista y archivar sus antecedentes, por tanto

RESUELVO

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORÍZASE en mérito de los antecedentes y especialmente del mencionado Certificado de Ejecución Total suscrito por este Secretaria Regional Ministerial, el cierre administrativo de la carpeta del proyecto folio Nº **80383**, titulado "**Reedición colección valparaísoología**", del responsable **Samuel Enrique Patricio León Cáceres**.

FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
80383 /	"Reedición colección valparaísoología" /	Samuel Enrique Patricio León Cáceres /	[REDACTED] /	Certificado de Ejecución Total Nº 059/2018, de 04 de junio de 2018 /

MONTO TOTAL ASIGNADO	MONTO ÚNICA CUOTA	RENDIDO APROBADO	REINTEGRO	SALDO POR RENDIR	TOTAL RENDIDO APROBADO
12.641.957 /	12.641.957 /	12.641.957 /	0	0	12.641.957 /

ARTÍCULO SEGUNDO: RESTITÚYASE al responsable, en caso que corresponda, la garantía entregada para asegurar la completa ejecución del proyecto y el fiel cumplimiento de las obligaciones del convenio suscrito.

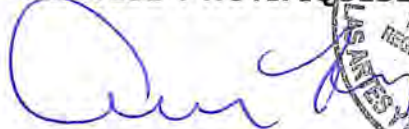
ARTÍCULO TERCERO: ADÓPTENSE las medidas pertinentes para eliminar del registro SIGFE al responsable del presente proyecto.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFÍQUESE al responsable dentro del plazo de cinco días hábiles administrativos a contar de la fecha de total tramitación del presente acto administrativo, por la Secretaría Regional Ministerial, mediante carta certificada en el domicilio del responsable señalado en la distribución de esta resolución, acompañando una copia íntegra de la misma.

ARTÍCULO QUINTO: ARCHÍVESE la carpeta del proyecto singularizado en el artículo primero.

ARTÍCULO SEXTO: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez que se encuentre totalmente tramitada, en el sitio web de Gobierno Transparente, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, por la Secretaría Regional Ministerial, con la tipología "Otras resoluciones" en la categoría "Actos con efectos sobre terceros" de la sección "Actos y resoluciones", con el objeto de dar cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 20.285 y en el artículo 51 de su reglamento.

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE



**CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
REGIÓN DE VALPARAÍSO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Distribución:

Unidad de Fondos Concursables
Unidad de Administración de Finanzas
Archivo
Responsable

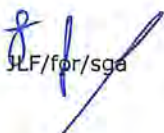


CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Región de Valparaíso, certifica que:

SAMUEL ENRIQUE PATRICIO LEÓN CÁCERES, RUT: [REDACTED] Responsable del Proyecto Folio **80383**, titulado "**Reedición colección valparaísología**", que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de Fomento a la Industria, Convocatoria 2015, para su realización, ejecutó completamente el proyecto seleccionado, como consta en los informes de aprobación de actividades y financieros, por lo que se le otorga el siguiente Certificado de Ejecución Total, dando por finalizada la iniciativa.

Valparaíso, 4 de junio de 2018


JLF/for/sga

CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL INFORME FINAL DE ACTIVIDADES

CONSTANCE HARVEY BOHN, Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y Patrimonio Región de Valparaíso, certifica que:


SAMUEL ENRIQUE PATRICIO LEÓN CÁCERES, RUT: [REDACTED] Responsable del Proyecto Folio **80383**, titulado "**Reedición colección valparaisología**", que recibe aportes del Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura, Línea de fomento de la Lectura Convocatoria 2015, entregó Informe Final de Actividades, el que fue revisado y se encuentra aprobado para los efectos legales y administrativos.

El informe de actividades corresponde al **Informe Final**, por lo tanto procede el cierre total del proyecto.



CONSTANCE HARVEY BOHN
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO
REGIÓN DE VALPARAÍSO




JOCELYNE LEIVA FROST
Encargada de Fondos de Cultura
Secretaria Regional Ministerial
de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
Región de Valparaíso

Valparaíso, 04 de junio de 2018



**CERTIFICADO DE APROBACION
DE INFORME FINAL FINANCIERO**

NÉLIDA POZO KUDO, Directora Regional de Valparaíso, certifica que:

Samuel Enrique Patricio León Cáceres, [REDACTED] responsable del Proyecto Folio N° 80383 titulado "Reedición colección valparaisología", correspondiente al Fondo Nacional de Fomento del Libro y La Lectura, Línea de Fomento a la Industria, modalidad Apoyo a Ediciones, convocatoria 2015, entregó el Informe final de la rendición financiera por un monto igual a \$12.641.957.- correspondiente a un 100% de los gastos, conforme al ítem presupuestario del proyecto, los que fueron revisados y se encuentran aprobados para fines legales y administrativos:

Observaciones: Rinde la totalidad de los Aportes Pecuniarios de Terceros

El informe final y la cuota revisada corresponden al informe final y a la última cuota pagada, por lo tanto, procede el cierre total del proyecto.



NÉLIDA POZO KUDO
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE VALPARAÍSO



Guillermo Gándara Soto
Jefe de Administración y Finanzas

Jacqueline Reyes Valdés
Revisor Financiero



Distribución
• La indicada

Valparaíso, 22 de marzo de 2016

INFORME FINANCIERO
FONDOS CONCURSABLES 2015
RESUMEN DE LA POSTULACIÓN

Responsable	SAMUEL ENRIQUE PATRICIO LEÓN CÁCERES
RUT	[REDACTED]
Representante Legal	[REDACTED]
RUT Representante Legal	[REDACTED]
Folio	[REDACTED]
Nombre del proyecto	[REDACTED]
Dirección	[REDACTED]
Mail	[REDACTED]
Teléfono	[REDACTED]
Fondo	Nacional de Fomento del Libro y la Lectura
Línea	De Fomento a la Industria, Modalidad Apoyo a Ediciones

Monto Adjudicado	12.641.957
-------------------------	-------------------

Aportes	4.213.985
Propios	
Terceros	4.213.985

Honorarios	1.976.000	Operación	14.879.543	Inversión	-
Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)	Nombre sub-ítem	Monto Adjudicado(\$)
Cristián Gabriel Valdés	1.976.000	Asignación del Responsable	1.666.668		
		Impresión de elementos gráficos de difusión colecci	3.161.360		
		Impresion Reedición colección valparaisología	5.837.930		
		Ajuste aportes pecuniarios de terceros	4.213.585		

INFORME FINAL**HONORARIOS**

Nºgasto <small>(anótelos físicamente en el documento)</small>	Nº Documento	Fecha del Documento	Nombre del Participante	Detalle del Gasto (labor ejecutada)	Sub-ítem <small>(Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)</small>	Monto (\$) <small>(del documento o gasto)</small>
TOTAL GASTO DE HONORARIOS						1.976.000
1	247	03-09-2015	Cristian Valdés G.	Diseño libro y pieza:	Cristián Gabriel Val-	988.000
2	251	13-10-2015	Cristian Valdés G.	Diseño libro y pieza:	Cristián Gabriel Val-	988.000
3						
4						

INFORME FINAL**OPERACIÓN**

Nºgasto <small>(anótelo físicamente en el documento)</small>	Nº Documento	Fecha del Documento	Proveedor del bien o servicio	Detalle del Gasto (qué se compró)	Sub-ítem <small>(Seleccione a que sub-ítem pertenece el gasto)</small>	Monto Total(\$) <small>(del documento o gasto con I.V.A.)</small>
TOTAL GASTO DE OPERACIÓN						14.878.943
1	5927841506	07-07-2015	SII	impuesto	Asignación del Responsat	1.666.668
2	13942	16-10-2015	Nancy Hurtado O.	Afiches, Marcadores, In	Impresión de elementos {	3.161.360
3	13943	16-10-2015	Nancy Hurtado O.	Proyecto Valparaisologí	Impresion Reedición cole	5.837.330
4				Ajuste aportes pecuniarios de terceros	Ajuste aportes pecuniaric	4.213.585
5						

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Cristián Gabriel Valdés	1.976.000	0		1.976.000		1.976.000	0	0
TOTALES	1.976.000	0	0	1.976.000	0	1.976.000	0	0

OPERACIÓN

POSTULACIÓN SUB ÍTEM	MONTO ADJUDICADO	INFORME DE AVANCE		INFORME FINAL		TOTAL INFORMES		SALDO PROYECTO
		APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	APROBADO	RECHAZADO	
Asignación del Responsable	1.666.668	0		1.666.668		1.666.668	0	0
Impresión de elementos gráficos de difusión co	3.161.360	0		3.161.360		3.161.360	0	0
Impresión Reedición colección valparaisología	5.837.330	0		5.837.330		5.837.330	0	0
Ajuste aportes pecuniarios de terceros	4.213.585	0		4.213.585		4.213.585	0	0
TOTALES	10.665.358	0	0	10.665.358	0	10.665.358	0	0

TOTAL GENERAL	12.641.358	0	0	12.641.358	0	12.641.358	0	0
----------------------	-------------------	----------	----------	-------------------	----------	-------------------	----------	----------